

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

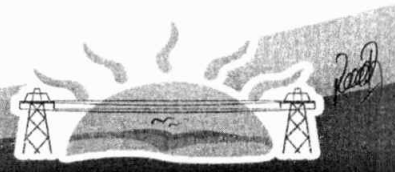
NUMERO CONTRATO	029 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINSTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS OCUPACIONALES CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR DE INGRESO, POS RECUPERACIÓN O REHABILITACIÓN, EXAMEN DE EGRESO, EXÁMENES PERIÓDICOS PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA; Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO (APT) SEGÚN REQUERIMIENTO EN ENTIDADES EXTERNAS, COMO LAS PRUEBAS REQUERIDAS SEGÚN LA RESOLUCIÓN 1565 DE 2014, NECESARIAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE TODAS LAS SEDES DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA S.A E.S.P.				
CONTRATISTA	ELIANA KATHERINE GONZALEZ ORJUELA CEDULA DE CIUDADANÍA N° 30.938.029 CORREO: ELIKGONZALE1@GMAIL.COM ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: ELIMEDICAL CELULAR: 3165364613 -3227497350 CIUDAD: PUERTO CARREÑO, VICHADA				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$27.000.000,00).				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.				

A los, veintisiete (27) día del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo acuerdo **FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA**, quien se desempeña como Líder Administrativo, en su calidad de **SUPERVISOR** Designado, **EHIMY NATALIA BRAVO AGUILAR**, Profesional SG-SST de Electrovichada S.A. E.S.P., designado como Apoyo Técnico a la Supervisión y **ELIANA KATHERINE GONZALEZ ORJUELA**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 30.938.029 de Puerto Carreño – Vichada, en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 029 del 26 de marzo de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 029 del 26 de marzo de 2025. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 029 del 26 de marzo de 2025, será de: **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 029 del 26 de marzo de 2025, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 029 del 26 de marzo de 2025.

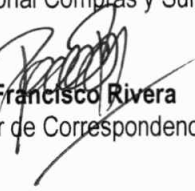
Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los veintisiete (27) día del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).


FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA
 Líder Administrativo
 Supervisor


ELIANA KATHERINE GONZALEZ ORJUELA
 Cédula de Ciudadanía N° 30.938.029 de Puerto Carreño
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: ELIMEDICAL
 Contratista


EHIMY NATALIA BRAVO AGUILAR
 Profesional SG-SST
 Apoyo Técnico a la Supervisión


 Revisó: **Jennifer Liset Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboró: **José Francisco Rivera**
 Auxiliar de Correspondencia

